



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

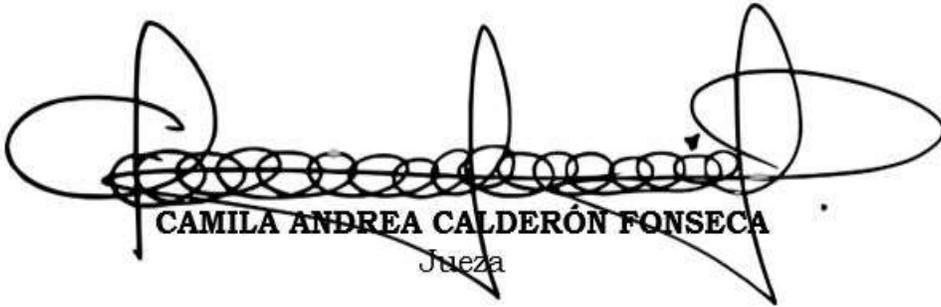
Bogotá D.C., 8 de octubre de 2021

Pertenencia – requiere demandante

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00880-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto a la solicitud de retiro de la demanda, se requiere a la apoderada de la parte demandante para que allegue el certificado de la sociedad RTS Asociados Project SAS para constatar que la profesional está inscrita en dicha sociedad, como lo menciona en su escrito, aún más cuando la persona quien radicó la demanda es diferente a quien solicita su retiro.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 144 fijado hoy 11 de octubre de 2021 a la hora de las 08:00 AM.

Firmado Por:

David Antonio González-Rubio Breakey

Secretario

Camila Andrea Calderón Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

**8f90fccad398f65702bf36aec7d7f2122f87c6256895137
8d11d25ab6a636eb**

Documento generado en 08/10/2021 07:18:19 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**